En Lorca a miercoles diez y ocho de março de mdlxxv años
este dicho dia se juntaron en la posada del li-
cenciado martin de consuegra alcalde mayor en
ella para el efecto que de yuso sera declara-
do es a saber el dicho alcalde mayor y el licenciado melchior
de junita alferez mayor miguel de contre-
ras de lara pedro felizes de ureta juan fer-
nandez de [illegible] luis ponce de leon andres
perez montcagudo [illegible] de guevara juan feli-
zes guzman [illegible] leones [illegible] alonso ponce de
leon [illegible] de mena

En este ayuntamiento se leyo una carta del licenciado
contreras de lara regidor en que avisa del estado
del negocio desta ciudad en granada y avisa
como se dio una [illegible] de los herederos
de salvador gomez [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] carta [illegible]
de juan miguel de contreras de lara y pedro fe-
lizes de ureta regidores

mandaron que el alferez mayor y pedro felizes
de ureta regidores [illegible]
[illegible] con toda brevedad envie la cedula que
[illegible] para que se [illegible]
original a la [illegible] de salvador
[illegible]
[illegible]
[illegible] de confiança aunque sea con alguna
ayuda de costa

mandaron que el mayordomo desta ciudad
de y pague a andres gomez de [illegible]